



REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/3581
A: 20 FEB 92

R.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
T.O.	<input type="checkbox"/>	REC	<input checked="" type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
U.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

R.H.V.

ORD.: Nº 191

ANT.: Ord. Nº 91/5034 del 20.11.91 G abinete Presidencial.

MAT.: INFORMA SITUACION CASO SOCIAL/

VALDIVIA, 31 ENE. 1992

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE VALDIVIA
A : SEÑOR JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

En conformidad a lo solicitado por documento del Ant. en relación a problema habitacional planteado por doña NOHELIA NAIPAN SEGURA, domiciliada en Las Palomas 1028, Pob. Menzel, me permito informar a Ud. lo siguiente:

- 1.- Recurrente soltera, 16 años, vive junto a su conviviente, 20 años, y al hijo de ambos, 5 meses de vida. Ingreso mensual asciende - aproximadamente a \$ 29.000.- mensuales. La pareja carece de vivienda propia y vive allegada a la familia de suegros.
- 2.- En consideración a los escasos recursos municipales disponibles, se orientó a la pareja a inscribirse en el Subsidio de Marginalidad Habitacional, para solucionar en forma definitiva su problema de vivienda.
- 3.- Saluda atentamente a Ud.


PATRICIA ESTRADA ITURRA
SECRETARIA MUNICIPAL


BERNARDO BERGER FETT
ALCALDE

BBF/PEI/GMM/BPC/mbb

DISTRIBUCION:

- 1.- Señor Jefe Gabinete Presidencial
- 2.- Depto. Asistencia Social
- 3.- A R C H I V O /